



DECRETO ALCALDICIO Nº

0003236

QUINTERO, 1 9 OCT. 2017

- El Decreto Alcaldicio N°725 con fecha 01 de Abril del 2010 que aprueba la creación del Departamento de Salud Municipal;
- La Ley Nº 20.981 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba la Ley de Presupuesto del 2-. Sector Público para el año 2017;
- El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones 3-.
- Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores; 4-
- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus 5-. modificaciones posteriores;

DECRETO

MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud Municipal año 2017 en los subtítulos, items que se indican

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - SALUD AÑO 2017

Sub.	İtem	Asig.	S.asig	i.s.asi	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	05	004	000	000	Correo	10	-	60	70
22	05	006	000	000	Telefonia Celular	-	10	4,600	4,590
22	06	001	000	000	Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	-	5,000	38,200	33,200
22	06	002	000	000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	5,000	-	4,500	9,500
22	08	002	000	000	Servicios de Vigilancia	-	5,000	5,000	
22	08	999	000	000	Otros Servicios	5,000	<u>-</u>	51,000	56,000
					TOTALES	10.010	10.010	103.360	103,360

Anótese, comuniquese, cumplase y archivese

SECRETARIO MUNICIPAL ALICIA NIETO URREA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRAUDAD OF

TIERREZ CABRERA LCALDE (S)

Distribución

Alcaldia

2.- Secretaria Municipal3.- Depto. De Salud Finanzas

Secplac

5.- Control RGC/YGS/XE/cbv